

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

ALICANTE, JUEVES 19 DE JULIO DE 1883.

Número 4.580

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ca-
ta, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre,
5.75.—Entendiéndose que girar contra los suscritores, 6.25.—Ex-
traordinario 10.—Anuncios 6 cts. de peseta linea del tipo nue-
vo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera
plana 0.19 por linea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.
—En la seccion local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y
0.25 a los no suscritores.
—En la primera plana y a dos co-
lumnas, 25 pesetas; a una columna, 12 50.—En la seccion local
ya a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los
dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de
la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para
fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á for del ad-
ministrador de El CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certifi-
cada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convenciona-
les. No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO
se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3,
principal.

AÑO XVII.—(TERCERA ÉPOCA.)

NO TIENEN RIVAL
LOS
ACEITES DE OLIVA REFINADOS,
DE LA CASA
PEREZ FERNANDEZ Y PALAZON.

Son puros, transparentes, de grato olor y se conservan siem-
pre con un gusto exquisito.
Los vendemos á los siguientes precios para dentro de la po-
blacion:

El andaluz bueno á . . .	13	pesetas	arroba.
El del pais fino á . . .	14	»	»
El » superfino á . . .	15	»	»
El » virgen á . . .	20	»	caja de 12 botellas.

Se expenden estos aceites en la Esplanada, núm. 12, y se lle-
van gratis á domicilio.

SECCION DE RECLAMOS.

CASA DE COMISION.
CONSIGNACION Y TRÁNSITOS.
VIUDA DE R. MALUENDA
EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y ex-
pedir á precios módicos, las mercancias
que le son consignadas, y pone á la
disposicion de los Comerciantes en vi-
nos, sus almacenes y conos para unifi-
car estos líquidos.
Como Agente de la compañía france-
sa de Navegacion á vapor, Sociedad en
Comandita al capital de 15.000,00 de
francos «Cyprien Fabre y compañía de
Marsella,» se encarga tambien de ha-
cer, á precios muy arreglados, los
transportes directos para Cette, Marsella
Paris y otros puntos de Francia

QUESOS ZAMORANOS

ó sean los llamados de gloria, nun-
ca vistos en esta capital; acabo de
recibir una nueva partida clase
muy superior.
Leche condensada, especial para
niños, acabo de recibir una buena
partida; se vende á precios módicos,
por recibirla directamente de
los puntos productores.
Garbanzos finos de Fuente Saucó,

nueva remesa, clases finisimas y
gruesos tamaños, sus precios 10,
11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 pesetas
la arroba; tengo los llamados pa-
dres, que vendo á precios economi-
cos, con relacion á tan sobresaliente
calidad.
En la acreditada salchicheria
estremeña, Princesa 19.—Serafin
Sanchez, los chorizeros estreme-
ños.

Tratado de vinos, conteniendo re-
glas prácticas que están al alcance de
todos y que sirven de Guía á los vini-
colectores, á los negociantes en vinos y
á los detallistas, con un apéndice del
arte de hacer el aguardiente de Coñac
por D. L. Bernabeu y Viteri.
Están de venta en el establecimiento
de D. Jose M.ª Celadrán, un precio 1 pe-
seta 75 céntimos ejemplar.

Aviso á los señores arquitectos, pro-
pietarios y maestros de obras.—Los
propietarios de las canteras de Novelda
ofrecen la piedra á precios económicos.
Para condiciones y pedidos á los se-
ñores D. Ramon Garcia y compañía.
Estacion, Novelda.

Doce años de horribles dolores.—
República Argentina, Córdoba 17 de
Setiembre de 1878.—Sres. Lanman y
Kemp, Nueva York.—Muy señores
míos: He padecido durante doce años
horribles dolores articulares á conse-
cuencia de medicamentos mercuriales
propinados á causa de dolencias sífilis-

ticas. Ha sido recien en el año p'pdo
que han llegado á mi conocimiento los
sorprendentes efectos de la *Zarzapar-
rilla de Bristol*. A indicacion del acre-
ditado Farmacéutico D. Remigio Ustar-
riz y del Dr. Zapata, mi médico, com-
encé á medicarme por medio de la
Zarzaparrilla que ustedes preparan.
Puedo garantizar á ustedes que desde
los primeros dias en que empecé á to-
mar tal medicina noté una gran mejo-
ra, y continuando su uso, dichos dolo-
res han desaparecido por completo. En
prueba de gratitud, escribo esta carta
para los casos que mas le convengan.
Debo agregar que sus preparaciones
son en extremo buscadas aquí; habien-
do ya tenido ocasion de ensayar su
Pectoral de Anacahuita en un hijo mio
afectado de bronquitis aguda, el cual
mejoró rápidamente despues de estar
desahuciado. Sin mas, soy de ustedes
seguro servidor, *Guillermo E. Neel*,
Calle de Entre Rios, número 36.—45.

De venta en las principales farmacias
y droguerías.
Agentes generales en España y de-
posito para la venta al por mayor, se-
ñores D. Vicente Ferrer y compañía, en
Barcelona.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Hé aqui el discurso del Sr. Presi-
dente del Consejo de Ministros don
Práxedes Mateo Sagasta, pronun-
ciado en el Congreso en la sesion
del 10 de Julio de 1883.

(CONCLUSION.)

Con eso me doy por satisfecho y con-
testo de este modo al Sr. Lopez Domín-
guez; pero si además de ser monárqui-
cos se funden con nosotros, tanto más
grande sería mi satisfaccion. Por lo
demás, me basta por el pronto haber
contribuido á hacer adeptos á la mo-
narquía; pero todavía se aumentaría
mas mi satisfaccion si en lugar de for-
mar como vanguardia del partido libe-
ral, consiguiéramos forzasen como par-
te integrante del partido lib ral.

Si no lo hacemos, lo sentiré por vos-
otros, y tambien por nosotros, que es-
taremos con vosotros mejor acompaña-
dos; pero constará siempre, si este úni-
co partido liberal no llegara á formarse,
que no habrá sido por culpa mia ni por
culpa de la mayoría, que estamos dis-
puestos á ceder todo lo que dentro de
las aspiraciones y de las necesidades
del pais podemos y debemos ceder (Ru-
mores) conservando la consecuencia, la

dignidad y el amor á la monarquía y á
las instituciones.

No he oido las interrupciones; si lo
que queréis es destruirnos, sea. Yo os
he expuesto términos de transaccion.
(El Sr. Moret: ¿Cuáles? Rumores en la
mayoría). No se puede hacer una de-
claracion de catolicismo. Yo os he dicho
mi pensamiento; estudiadlo, reflexio-
nad sobre él y resolved, que á mi me
quedará siempre la conciencia de ha-
ber procedido como hombre leal y co-
mo hombre honrado. (Muestras de apro-
bacion en la mayoría.)

Se suspende el debate y se levanta
la sesion.
Eran las seis y cuarto.

TRATADO DE COMERCIO CON SUECIA Y NORUEGA.

(Continuacion.)

Sin embargo, podrá negarse el depó-
sito si la marca para que se pide es
contraria á la moral ó al orden público,
á juicio de las autoridades competen-
tes.

Art. XIV. Los comisionistas espa-
ñoles que viajen por Suecia ó Noruega
por cuenta de una casa establecida en
España ó islas adyacentes, serán trata-
dos en cuanto á la patente como los de
nacion más favorecida.
Y lo mismo sucederá respecto de los
comisionistas suecos y noruegos en Es-
paña ó islas adyacentes.

Los objetos sometidos á derechos de
importacion que sirvan de muestras y
sean importados por los comisionistas
viajeros, tendrán opcion respectiva-
mente, mediante las formalidades de
Aduanas necesarias para asegurar su
reexportacion ó su devolucion al depó-
sito, á la restitucion de los derechos
que habieren satisfecho á la entrada.

Art. XV. Hallándose regidas por
leyes especiales las provincias espa-
ñolas de Ultramar, no serán aplicables en
ellas las estipulaciones de este tratado;
pero los suecos y noruegos disfrutará-
n de las mismas ventajas, en materia de
comercio, que se concedan á los subdi-
tos de la nacion más favorecida.

Art. XVI. Las estipulaciones con-
venidas por ambas partes respecto de
la navegacion, se consignán en un tra-
tado especial celebrado con esta misma
fecha.

Art. XVII. Este tratado comenzará
á regir tres dias despues del canje de
las ratificaciones, y subsistirá en vigor
hasta el 30 de Junio de 1887 inclusive.

Art. XVIII. Las estipulaciones que
proceden serán sometidas á la aproba-

cion de los Cuerpos Colegisladores de
los Estados contratantes.

Art. XIX. Este tratado será ratifi-
cado, las ratificaciones canjeadas en
Madrid en el más breve plazo posible.
En fé de lo cual los plenipotenciarios
respectivos lo han firmado y selló con
el sello de sus armas.

Hecho por duplicado en Madrid á 15
de Marzo de 1883.—(L. S.) Firmado:
El marques de la Vega de Armijo.—
(L. S.) Firmado: Justo Pelayo Cua-
ta.—(L. S.) Firmado: H. Akerman.—
(L. S.) Firmado: Henr. Friele.

Tratado de navegacion ajustado entre
España y el Reino Unido de Suecia
y Noruega en 15 de Marzo de 1883.

Artículo 1. Habrá libertad recíproca
de navegacion entre el reino de Es-
paña y los reinos unidos de Suecia y
de Noruega.

Los Gobiernos respectivos se obligan
á no conceder á los súbditos de ningun
otra potencia, en materia de nave-
gacion, ningun privilegio, bingun fa-
vor ó inmunidad, sin hacerlos extensi-
vos al mismo tiempo á la navegacion
del otro pais.

Art. II. Los buques suecos y no-
ruegos, con cargamento ó sin él, asi co-
mo sus cargamentos á su llegada á Es-
paña ó islas adyacentes, y los buques
españoles con cargamento ó sin él, asi
como sus cargamentos á su llegada á
Suecia y Noruega, cualesquiera que
sean el puerto de donde procedan y el
origen y destino de su cargamento,
disfrutarán á su entrada en los puertos,
durante su permanencia en ellos y á su
salida de los mismos, de igual trato
que los buques nacionales y sus carga-
mentos.

En lo concerniente á la colocacion
de los buques, su carga y descarga en
los puertos, radas fondeaderos, y en ge-
neral á todas las formalidades ó dispo-
siciones, sean las que fueren, á que pue-
den estar sujetos los barcos mercantes,
sus tripulaciones y cargamentos, no se
concederá á los buques nacionales en
ninguno de los Estados contratantes
privilegio ni favor alguno que no se
conceda asimismo á los buques de la
otra potencia, por ser la voluntad de las
altas partes contratantes que tambien
bajo este concepto los buques suecos y
noruegos sean tratados bajo el pie de la
más completa igualdad.

(Se continuará.)

llama candidez es indiscrecion, macho de lo que
en los hombres se llama prudencia, es falacia, do-
blez y alevosía que es peor. Aun esa misma fran-
queza indiscreta, con que á veces se manifiesta el
pecho contra las reglas de la razon, es buena, con-
siderada como señal. Como nadie ignora sus pro-
pios vicios, quien los halla en sí de alguna monta,
cierra con cuidado á los acechos de la curiosidad,
los resquicios del corazon. De la malicia es com-
pañera indivisa la cautela. Quien pues tiene faci-
lidad en franquear el pecho, sabe que no está muy
esqueroso. En esta consideracion, la candidez de
las mujeres siempre será apreciable, cuando ar-
reglada al buen dictámen, como perfeccion; y cuando
no como buena señal.

La calidad más hermosa y más trascendental que
caracteriza á la mujer, es la vergüenza, gracia tan
característica de sexo que aun en los cadáveres no
la desampara, pues segun dice Plinio, los de los
hombres anegados fluctúan boca arriba y los de las
mujeres boca abajo. Es la vergüenza una valla que
entre la virtud y el vicio puso la naturaleza, y es la
mayor ventaja que las mujeres llevan á los hom-
bres.

escuelas, por potencia mas noble que el entendi-
miento.

La robustez, prenda que sobresale en el físico
del hombre logra mejor lugar en el entendimiento,
como mas apreciable.

La hermosura que sobresale en la mujer, tiene
mas imperio en la voluntad, como mas amable.

La constancia ó inflexibilidad del hombre con-
trasta con la docilidad ó flexibilidad de la mujer,
como igualmente los vicios y virtudes que emanan
de estas dos cualidades, y que caracterizan uno y
otro sexo con particularidad.

La prudencia de los hombres se equilibra con la
sencillez de las mujeres, y al género humano mu-
cho mejor le estaría la sencillez que la prudencia
de todos sus individuos. Al siglo de oro nadie le
compuso de hombres prudentes, sino de hombres
cándidos. Si mucho de lo que en las mujeres se

rio, una virgen tan sagrada como la que está en el
cielo... Ahora te he visto de cerca y no eres sino
una mujer.

La desgracia de una reina que se baja á amar á
un vasallo, es la de amar siempre como reina y
nunca como mujer.

El sacrificio de sí mismo, es casi siempre la vir-
tud dominante de la mujer que ama, cualesquiera
que sean sus creencias y su fé.

Las mujeres que desconfían de sí mismas, se fían
mucho menos de las demás.

Las mujeres son muy aptas por su naturaleza pa-
ra decidir en materia de afectos, cosas que atañen
al corazon.

Dupont.

Las mujeres tienen además de su frialdad una

Alicante 19 de Julio de 1883.

UN COMUNICADO.

Ayer circuló con profusion por las calles de esta capital el siguiente comunicado del apoderado del Excmo. señor Marqués de Benalúa, D. Francisco Perez Medina, que «El Graduador» no ha querido dar cabida en sus columnas, el cual reproducimos para dejar sentada la verdad en su lugar y para que sepa el público de Alicante á qué atenerse con respecto á las falsas aserciones que ha propalado el periódico posibilibista estos dias, por haber trasfido el Excmo. Sr. D. José Carlos de Aguilera, Marqués de Benalúa sus aguas de la Alcoraya á una sociedad inglesa.

Dice así dicho documento:

«Administracion General del Excelentísimo señor Marqués de Benalúa.—Habiéndose negado «El Graduador», periódico de esta localidad, á insertar en sus columnas el siguiente comunicado que le dirigi con fecha 14 del actual, destruyendo las apreciaciones erróneas y no poco depresivas para mi ilustre principal el Excmo. Sr. D. José Carlos de Aguilera y Aguilera, marqués de Benalúa, que aquel estampó en su número correspondiente al dia 10 del presente mes, al comentar el anuncio que ha aparecido en el periódico inglés «Daily Telegraph», sobre constitucion de una Sociedad relacionada con las aguas de la Alcoraya, y entendiéndolo por mi parte que con arreglo al artículo 584, número 1.º del Código penal vigente, tengo derecho á pedir al referido periódico la insercion gratuita de mi comunicado, entablo en este dia contra «El Graduador» la correspondiente demanda en defensa del derecho que creo me asiste; é interin los tribunales de justicia diluciden esta cuestion y dan razon al que la tenga, con el fin de que la opinion pública sepa á qué atenerse sobre el particular, publico á continuacion aquel comunicado que literalmente dice así:

Alicante 14 de Julio de 1883.—Señor Director de «El Graduador»: Muy señor mio y de toda mi consideracion: En el periódico de su digna direccion, número 3322, correspondiente al martes 10 del actual, he visto que á consecuencia de la insercion de ciertas bases publicadas en un periódico inglés, para la constitucion de una Sociedad relacionada con las aguas de la Alcoraya, que surten hoy á esta ciudad, dá usted traslado de aquéllas en su ilustrada publicacion; y áon cuando en el original de las mismas, tal coal las publica la prensa inglesa, resultan de su fiel tra-

duccion algunas palabras y conceptos que, ef cto sin duda de la diversidad de expresion entre el idioma inglés y nuestra lengua, no son por cierto muy conformes con el ánimo y propósitos de mi ilustre principal el excelentísimo señor marqués de Benalúa, es la verdad, señor Director, que, al transcribir las en «El Graduador», se suprimen, de aquel prospecto, muchas palabras que contribuirían á darle claridad, se modifica la verdadera significacion etimológica de otras, y, por medio de notas, se hacen comentarios que sólo tienden á extraviar la opinion, y que ésta pueda creer que, al usar mi principal de su perfecto derecho, como propietario exclusivo de aquellas aguas trata de hacerlo con perjuicio de la poblacion, siendo así que sus actos de ahora, ántes y despues, áon cuando de sus intereses se trate, se ajustan y encaminan siempre al mayor beneficio y prosperidad de Alicante. Entre otros comentarios y apreciaciones, sin fundamento alguno, que debo rechazar, figura el de que la sociedad aumentará el precio del agua en las fuentes: idea tan absurda que no sé de dónde la haya podido sacar el autor del comentario; porque con arreglo á las bases de la concesion, hecha por el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad al señor marqués de Benalúa; no puede éste alterar el precio de cinco céntimos de peseta por cántaro de diez litros. ni por lo tanto puede hacerlo tampoco la Sociedad á quien trasfiere sus derechos. Las apreciaciones hechas en «El Graduador», revelan una de dos cosas: ó desconocimiento completo del contrato que cita, ó deliberado propósito de zaherir y poner en evidencia á mi principal, ante el pueblo de Alicante; pero no siendo mi ánimo seguir por este sendero, hago abstraccion completa de muchos de sus intencionados comentarios, y me propongo únicamente, en este comunicado, esclarecer los hechos para encauzar la opinion por la senda de la verdad, que, á pesar de cuanto hoy se comenta, no dudo llegará dia en que haga justicia á los actos todos de mi principal, en lo que al pueblo de Alicante se refiera. Paso, pues, á informar á usted de lo que hay de verdad en el asunto que nos ocupa.

Una vez realiza la traida de las aguas de la Alcoraya, en Mayo de 1881, y satisfechas por lo tanto por el momento las primeras y más apremiantes necesidades de esta poblacion, pensó el señor marqués de Benalúa, en la manera de poder conseguir que algun dia no lejano, tuviese Alicante y su comarca caudal de aguas bastante para cubrir todas sus necesidades, inclusa la de riego, que tanto pod fa contribuir hoy á modificar las condiciones de salubridad, belleza y prosperidad de esta poblacion; para ello era preciso traba-

jar sin descanso y estudiar el modo de llevarlo á cabo. Ocupado constante y detenidamente en este asunto, con lo cual esperaba conseguir ver terminada, segun desde un principio se propuso, la obra que gracias á la Divina Providencia inauguró con tan buen éxito para Alicante, confiaba en que, iniciado su pensamiento, capitales españoles se interesarían en una obra tan útil y beneficiosa para esta poblacion, y que conocida la índole del asunto, y su inmensa importancia, no era de dudar conseguiria su deseo, tanto más coanto las circunstancias de aquél, podrian tambien proporcionar un interés legal á los capitales que se empleasen. Todas las gestiones que en este sentido hizo el señor marqués de Benalúa, fueron, por desgracia, infructuosas; pues á cuantas personas habló aquéste de este asunto, ó no le dieron importancia alguna, ó manifestaron su no conformidad con aquel pensamiento. Pero como el señor marqués de Benalúa, cuando se propone un plan determinado que, como el que nos ocupa, solo puede ser beneficioso para los intereses generales de la poblacion, no desiste fácilmente de llevarlo á cabo, aun cuando para ello tenga que vencer grandes dificultades, no dudó un momento en ponerse en relaciones con casas extranjeras, mas dispuestas que las españolas á asociarse siempre á obras de esta naturaleza para fomentar la riqueza de las poblaciones.

Como para esto era indispensable ante todo, ver la manera y tener la seguridad de aumentar el caudal de aguas con que hoy contamos, dispuso mi principal que dos ingenieros ingleses pasaran á la Alcoraya y viesen, sobre el terreno, la posibilidad de hacer trabajos de perforacion que nos dieran el éxito anhelado, como asimismo de que, conocidas las necesidades de esta poblacion en lo que á aguas se refiere, y los medios para satisfacerlas, presentáran su correspondiente dictámen, como en efecto lo hicieron; de su estudio, resulta evidentemente la posibilidad de llevar á cabo aquel pensamiento, si bien á costa de grandes desembolsos y sacrificios muy superiores á los que mi principal podría hacer por sí solo. Por esta razon no ha tenido inconveniente en realizar la formacion de una Sociedad en Inglaterra, única manera de dar impulso á su idea y coronarla con el mejor éxito posible; pues sólo así, es fácil que en breve tengamos en Alicante el caudal que necesita y sea lo que debe ser. Es lastima que una poblacion de tan excelentes condiciones, se encuentre sin elementos, que contribuyan al desarrollo de su riqueza; con este objeto busca el concurso de capitales extranjeros, que, estimulando á los del país, se pueda conseguir entre todos la realizacion de esta

mejora, é iniciar y llevar á feliz término otras no ménos importantes, que si en absoluto no son desconocidas aquí, dada la apatia de los que por su posicion y circunstancias pudieran hacerlo, no quieran comprometer sus intereses en empresas desconocidas; apreciándolo así el señor marqués de Benalúa, busca, repito, el concurso de los elementos necesarios que puedan imprimir actividad y movimiento progresivo á todos sus proyectos, encaminados siempre á que Alicante, en época no lejana, sea, como ya dejo dicho, lo que por su situacion y condiciones está llamada á ser.

Otro de los móviles que precisamente han impulsado á mi ilustre principal á la formacion de la Sociedad que nos ocupa, no tan solo para la cuestion de aguas sino para otras obras no menos importantes que despues se planteen, es el que nunca pueda creerse que todos sus pensamientos y proyectos los quiere explotar por sí solo como patrimonio exclusivo de sus intereses; con la constitucion de la Sociedad que se ha propuesto formar, deja camino abierto á todos los que de esta poblacion y fuera de ella quieran contribuir con sus capitales á las mejoras iniciadas por el señor marqués de Benalúa, y al que no dejaría de serle altamente satisfactorio que Alicante tuviese gran participacion en la Sociedad ó Compañía de que se trata.

De todo esto resulta:

- 1.º Que el señor marqués de Benalúa solo se propone aumentar considerablemente el caudal de aguas potables con que hoy cuenta esta poblacion.
2.º Que Alicante no experimentará por ello perjuicio alguno, toda vez que el precio del agua en las fuentes, contra todo coanto hoy se dice, seguirá siendo el de cinco céntimos de peseta por cántaro de diez litros, segun las bases de la concesion hecha al señor marqués.
3.º Que aspirando éste conseguir en sus manantiales caudal de aguas bastantes para un abastecimiento completo, esta poblacion, léjos de salir perjudicada, ganará muchísimo, porque sobre mejorar notablemente sus condiciones, disfrutará en su dia de los beneficios legales que por un abastecimiento general le correspondiesen.
4.º Que siendo costosísima esta empresa, é imposible á mi principal acometerla por sí solo, necesita el concurso de otros capitales, que no encontrando en esta localidad, ni aun en España, ha tenido que buscar en el extranjero.
5.º Que con la constitucion de la Sociedad, el señor marqués de Benalúa, dá parte en tan importante obra á cuantas personas de Alicante y fuera de él quieran coadyovar á su realizacion; y
6.º y último: Que continuando el señor marqués de Benalúa en la Sociedad

que ha formado, como principal accionista, ni ha vendido las aguas de la Alcoraya para realizar un gran negocio especulativo como se quiere hacer ver, ni puede obtener, con el acto que ha llevado á cabo, ventaja alguna que no alcance á todos sus consocios en particular y al pueblo de Alicante en general.

Aquí tiene usted, señor director, explicado extensamente cuanto hay en el asunto que tanto ha dado que hablar sin causa ni fundamento para ello, porque ni el señor marqués de Benalúa, al dar participacion por medio de una Sociedad constituida legalmente á varios particulares en la propiedad de las aguas de la Alcoraya, traspasa los límites de su perfecto derecho, ni con ello, como se quiere hacer ver, (acaso con la más sana intencion) se alteran, en manera alguna, las condiciones esenciales de la concesion hecha á su favor para la venta de aguas de la Alcoraya en Alicante, ni mucho ménos, experimentará perjuicio alguno esta poblacion.

Dice el periódico de su cargo, que la Sociedad se propone explotar las aguas á perpetuidad; esta apreciacion no es ménos absurda que otras muchas; pues aquélla tiene perfecto conocimiento de los derechos que se le trasfieren, y sabe que la concesion hecha al señor marqués de Benalúa, es sólo mientras esta poblacion no cuente con otras aguas potables que constituyan un abastecimiento general: ojalá sea muy en breve un hecho positivo lo que dice «El Graduador» en uno de sus comentarios de que muy pronto contará Alicante con ochocientos metros cúbicos por dia, de otras aguas tan buenas como las de la Alcoraya; no pierda usted de vista, señor Director, que esto no puede mortificar, en manera alguna, á mi ilustre principal; antes al contrario, lo desea vivamente; pues ya sabe el pueblo de Alicante que despues de tener en su seno las fuentes de agua de la Alcoraya, el marqués de Benalúa, ha alentado, con todas sus fuerzas, prestigio y humilde valer, cuantos trabajos y proyectos se han iniciado en esta provincia, para poder conseguir un caudal de aguas tan importante cual lo necesita esta poblacion y su comarca.

Creo de mi deber rebatir también la afirmacion de que la transferencia se ha llevado á cabo con estudiado sigilo, para no malograr el éxito del negocio, como supone ese periódico; pues ya dejo demostrado que el marqués de Benalúa no ha ocultado á nadie su pensamiento: y en cuanto á lo de haberse dicho coartamente que mi principal ha efectuado el viaje de las aguas á beneficio de la poblacion, sobre lo cual parece evidente que «El Graduador» quiere llamar la atencion de sus lectores con intencion no muy santa, dejó á la dis-

imaginacion más debil, una razon menos sólida y la voluntad mas ligera, porque como la fuerza de sus facultades solo depende del calor de los espíritus y de la firmeza de las partes de que se sirve el alma para obras, siendo estas dos cualidades inferiores á las de los hombres es necesario concluir que las facultades de su alma deben ser mas débiles y lánguidas.

Una mujer no es para un guerrero, sino un obstáculo para su deber, escitándole demasiado á su fortuna y á la conservacion de su vida.

Francisco de Saboya.

Conviene á las mujeres el encubrir los defectos de las mujeres.

Buripides.

La mujer es el mas horrible de los males.

Semiramis mandó ejércitos; Isabel de Inglaterra es contada entre los grandes políticos; María Teresa de Austria ha manifestado mucha intrepidez á

su advenimiento al trono; pero mujer alguna habia sido aun legisladora; tamaña gloria estaba reservada á Catalina II, emperatriz de Rusia.

Los médicos de las almas declaman contra las mujeres, como los médicos de los cuerpos contra las frutas, que siendo en sí buenas, útiles y hermosas, el abuso de ellas las hace nocivas.

Feijoo.

Dicen gravísimos doctores de la Iglesia, que se salvarán mas mujeres que hombres, aun atendida la proporcion de su mayor número, fundados en la observacion de ver en ellas mas inclinacion á la virtud.

La mordacidad contra las mujeres, muchísimas veces, y aun las mas, anda acompañada de una desordenada inclinacion hácia ellas.

La voluntad es mas temida por muchos sábios y

El robor que es buena señal en las mujeres, son es mejor en los hombres; porque denota, sobre indole generosa, ingéuio agudo: y aunque no es señal infalible, yo en esta materia he observado tanto, que ya no espero jamás cosa buena de mocho quien advierte frente muy osada.

En cualquiera lid la confianza ó desconfianza de la fuerza propia hace mucho para ganar ó perder la batalla. El hombre con fé de la ventaja en el discurso, propone con valentia; la mujer juzgándose inferior, escucha con respeto. ¿Quién puede negar aquí una gran disposicion para que él venza y ella se rinda? Sepan pues, las mujeres, que no son en el conocimiento inferiores á los hombres: con eso entrarán confiadamente á rebatir sus argumentos, donde se disfrazan con capa de razon las suturnes. Si á la mujer la persuaden que el hombre, respeto de ella es un oráculo, á la más indigna propuesta, prestará atenta el oído, y reverenciara como verdad infalible la falsedad más notoria.

Si el marido no tratara las mas de las veces á la mujer con vilipendio, no le hiciera fuerza á esta el amante con la lisonja. El mal tratamiento del marido

crecion y sensatez de todos los alicantinos, apreciar si son, ó no, apasionados, las censuras de «El Graduador» en este sentido; tampoco debe perder de vista este periódico, que el contrato ó concesion del Ayuntamiento, sólo oblige al señor marqués de Benalúa á dar por cinco céntimos de peseta el cántaro de agua, de diez litros de cabida, y no de doce litros, como espontáneamente le viene dando; y que si mucho después de establecidas las fuentes hubo que hacer uso en ellas de la medida, fué contra todo su buen deseo y voluntad, pero que á ello le obligaron los abusos de todos conocidos.

En lo que á mí respecta, creo poder asegurar á usted, que mi ilustre principal me cae á honra, toda vez que hasta la fecha no he merecido censura alguna de mis actos por su parte, por falta de competencia para desempeñarlos.

Siento, señor Director, haberme extendido tanto y molestar su atención con tan largo relato, pero así lo exige cuanto referente á este asunto se consigna en el citado número de «El Graduador», cuyo periódico no dudo me hará la justicia de insertar entre sus líneas las que tengo el honor de dirigirlas, quedándole á usted por ello altamente reconocido su atento seguro servidor,

Q. B. S. M.,

Francisco Perez Medina.

En vista de lo anteriormente expuesto, que es la verdad de los hechos, espero del respetable público y sensatez del pueblo alicantino, modificará el concepto que en vista de los comentarios de «El Graduador», y otro periódico local que se ocupa del mismo asunto con no menos encono que el primero, haya podido formar del acto llevado á cabo por el excelentísimo señor marqués de Benalúa, sin perjuicio alguno para esta población y en uso de su legítimo derecho.

Alicante, 17 de Julio de 1883.— Francisco Perez Medina.

¡Cuán pesado se va haciendo el ritornello de «El Eco!» ¡qué modo tiene de aburrir á sus habituales lectores nuestro insulso colega de la calle de San Francisco! ¿Y no habrá una buena alma que le quite de la cabeza esa manía de dedicar sus artículos y sus sueltos y sus gaceticillas, á las escisiones y diferencias que supone encuentra en el seno del partido constitucional-dinástico?

Ayer todo el periódico lo consagra á este tema, y lo que dice es lo mismo que nos tiene repetido hasta la saciedad. «El Eco» se parece al comentarista de la cojida de Pepete que estuvo once años re-

latando el suceso á media docena de amigos; calcule nuestro colega si los tales amigos saldrían poco empachados de aquel testigo ocular de la muerte del torero. Así es él, no sabe hablar de otra cosa que del partido constitucional de Alicante demostrándonos con esto que carece de repertorio para dar amenidad ó interés á sus columnas y grato deleite y delicioso recreo á sus lectores.

Ya es hora que la sierpe mude de camisa; cambie de conversacion «El Eco», que el público viene pidiéndoselo con mucha necesidad.

Complácenos en alto grado reproducir el artículo que con el epigrafe «El nuevo Gobernador», publica ayer nuestro apreciable colega «La Libertad», con mas motivo, cuando dicho periódico dista mucho de pertenecer á nuestra comunión política y los desinteresados elogios que hace de nuestra primera autoridad civil de la provincia D. Juan Lopez Somalo, hechos por nosotros pudiéramos parecer apasionados ó hijos del entrañable cariño que lo tenemos, cariño y estimacion merecido por sus elevadas dotes de mando, por su ilustracion, por su talento y por sus actos de justicia llevados á cabo durante el tiempo que ha estado al frente de este gobierno provincial.

Al reproducir el artículo en cuestion, omitimos todo comentario y nos abstenimos de formular ningún elogio, toda vez que mejor que pudiéramos hacerlo nosotros, con justicia acaba de prodigárselos un periódico de oposicion acreditado de imparcial é inspirado en los nobles sentimientos de rectitud y justicia.

Hé aqui el artículo á que nos contraemos, y por el cual quedamos á «La Libertad» altamente reconocidos.

EL NUEVO GOBERNADOR.

Desconocemos completamente las cualidades personales que pueda reunir el Sr. Baeza, que viene á sustituir á nuestro particular y querido amigo don Juan Lopez Somalo, como gobernador de esta provincia; porque no tenemos la costumbre de prejuzgar á las personas que nos son como nos es desconocido el Sr. Baeza. Pero sean cuales fueren las condiciones de idoneidad, moralidad y prudencia del nuevo gobernador, y deseamos que las reuna todas en alto grado es lo cierto, y por esto sentimos la traslacion del Sr. Lopez Somalo, porque deja tras de sí grabados en la memoria de todos los hombres honrados los actos de rectitud y justicia que ha practicado durante su estancia como la primera autoridad, así en la capital, como en todos los pueblos de la provincia.

Los hombres que como Sr. Somalo pueden despedirse, al dejar el gobierno de una provincia, diciendoselo he servido con lealtad á la situacion política, y por consiguiente al ministerio que me nombró como su delegado, para admi-

nistrar con rectitud los intereses que me estaban encomendados por la ley; he puesto remedio impidiendo que se repitan las irregularidades que con menoscabo de la moral, y con quebrantamiento de los sanos principios del derecho, se venian ejecutando por determinados individuos que entendian de alguna manera en la gestion de los servicios públicos dentro y fuera de las corporaciones municipal y provincial, y en general de todos los cuerpos que constituyen una personalidad oficial, por estar creados por una ley ó por una disposicion administrativa. Esos hombres, repetimos, cuando dejan su puesto, se llevan el sentimiento de sus conciudadanos sin distincion de clases, de partidos, ni de fracciones políticas de una ó otra especie.

Sirva esta manifestacion espontánea y ajena á todo interés personal, de satisfaccion cumplida no ya dada al amigo, sino arrancada del fondo de la conciencia, al principio de justicia en que está fundada. Y como no nos duelen prendas, sepa el Sr. Somalo que al abandonar la provincia de Alicante, deja en nosotros encarnada la amistad mas íntima; porque como ha sido cordial y sincera durante su mando, sincera y cordial queremos que sea á su despedida, y que la tenga siempre en cuenta, sabiendo como sabe de antemano, que el compañero y el amigo deja tambien en Alicante amigos y compañeros.

Se ha visto ante la Audiencia en juicio oral, una célebre causa seguida á José Perez Llopez, por homicidio de José Torregrosa, de Benimagrill.

Dos sesiones ha ocupado el juicio. En la primera se practicó la prueba de testigos propuesta por el Ministerio Fiscal, acusador privado y letrado defensor, siendo examinados 36 testigos; y la pericial, propuesta por la defensa, declarando como peritos, el actual Alcalde de Alicante Dr. D. José Soler y Sanchez y Dr. D. José Gadea, Farmacéuticos y D. Silvio Escolano y D. Vicente Seguí, Médicos.

La segunda sesion fué destinada á la acusacion pública hecha de una manera magistral y elocuente por el dignísimo Sr. Fiscal D. Andrés de Blas y Melendo; la acusacion particular á cargo del conocido letrado D. Juan Poveda, que la llevó á efecto en un discurso correcto y razonado, y la defensa encomendada por el procesado á nuestro querido amigo el tambien reputado letrado D. Manuel Girónés, que la hizo brillantísima y revelando en ella condiciones no comunes de elocuencia y conocimientos jurídicos.

La causa ha quedado para sentencia.

A las sesiones ha asistido un numeroso público atraído por la notoriedad de la causa, y los debates han sido hábilmente dirigidos por el Magistrado Sr. Esteve.

Modo de escribir de «El Eco.» Dice ayer:

«Ni respondemos de la exactitud de la noticia, ni nos hacemos solidarios de ella, ni siquiera experimentamos curiosidad por conocer las causas que han dado origen al hecho, ni nos meteremos á averiguar lo que pueda ocurrir en las provincias Vascongadas.» La noticia la dá «El Liberal»; el comentario lo hace el mismo colega, y como hasta la fecha no sabemos que «El Liberal» haya sido denunciado.... nos abstenemos de copiar la noticia y el comentario para no esponernos á las iras fusionistas.»

Y cae el telón. —¿Y el argumento?—pregunta el público.

En el próximo número se continuará.

La sociedad literaria, celebró anoche una reunion en casa del señor baron de Mayals D. Alejandro Harmsen, á la cual fué presentado por el señor Presidente de la misma D. José Antonio Sanchez Manzanera, el Sr. D. Fernando de Anton, antiguo periodista, poeta distinguido y actual jefe de Aduanas de esta capital.

La velada fué en extremo agradable; leyéronse magnificas poesias y se recitaron algunos sonetos que fueron muy aplaudidos.

Se está haciendo una numerosa tirada, por suscripcion entre los diputados de la mayoría, de los discursos pronunciados en los últimos debates por el Sr. Sagasta.

Ha estrañado á muchos la conducta de «El Graduador» de no querer insertar el comunicado que el Sr. Perez Medina le ha remitido con el objeto de vindicar á su principal el señor Marqués de Benalúa de los graves cargos que le ha hecho, con motivo de haber cedido á una compañía inglesa parte de los derechos que tiene sobre las aguas de la Alcoraya.

Nosotros no queremos entrar en consideraciones respecto de la actitud en que se ha colocado nuestro colega, porque para esto tendríamos que patentizar la injusticia con que en todos sus actos procede cuando se trata de rendir culto á la razon que siempre y en todas ocasiones, debe estar muy por encima del juicio apasionado y del criterio erróneo.

«El Graduador», que tanta prisa se dió en traducir la escritura de cesion de las aguas de la Alcoraya, publicada por un periódico de Londres, debiera haberlo hecho de una manera literal, y escusándose de hacer esos comentarios gratuitos que tanto han perjudicado al señor Benalúa, en el buen concepto y en la gran estimacion que en Alicante se le tiene.

Jábea 17 Julio 1883. Muy señor mio: En la noche del 15 al 16 del corriente, fué robado el enterrador de este cementerio, José Llodra, por otro amigo que vivia con el mismo, y á quien le suministraba los alimentos. En la madrugada de ayer, manifestó al enterrador, que hacia en la capilla vela á un cadáver, que se iba á Gata para ajustar unas pieles, encargo de un zapatero de esta villa. A la salida del sol, el Llodra fué á recogerlas á su casa, pegada á la ermita, y observó que su cajita estaba abierta, recibiendo la impresion propia, al observar que los 48 duros que constituian sus ahorros habian desaparecido. Se presentó inmediatamente al inspector de policía don José Gavilán Puente, haciéndole conocer que sospechaba de su amigo que habia salido para Gata, bajo el dicho pretexto. El activo jefe hizo se armase el guardia de primera Domingo Agudo Picornell, y el de segunda José Carbonell Mira, ordenándoles que seguidamente montasen en la diligencia, con el Llodra, y se dirigieran al predicho pueblo. No lo encontraron en Gata, y continuaron hasta Ondara, donde consiguieron alcanzar al delincuente, recogiéndole con 36 duros y 30 céntimos de peseta, conduciéndolo á este Juzgado municipal, en cuya cárcel preso, se instruye sumario.

Me apresuro á ponerlo en conocimiento de V. para la insercion en su periódico, pues hechos como el referido merecen hacerse públicos, en atencion al buen servicio de dichos guardias, en los que este vecindario reconoce la mejor actividad y celo en su ministerio. De V. affmo. S. S. Q. S. M. B., El Corresponsal.

GACETILLAS. Sexta velada.—Esta noche la banda de la Beneficencia que dirige el inteligente profesor D. José Charques, celebrará un velada musical en el paseo de Mendez Nuñez, cuyo programa de las piezas que ejecutará es el siguiente: 1.º «Union», paso-doble.—Moulié. 2.º «Adelita», polka mazurca.—Soch. 3.º Sinfonía sobre motivos de varias zarzuelas.—Barbieri. 4.º Introduccion del «Anillo de Hierro»,—Marqués. 5.º «Pepita», polka.—Arias. 6.º «El Jerezano», tango.—X. Nota.—Los números 2.º y 5.º son completamente nuevos y escritos por dos profesores alicantinos amigos nuestros.

Verbena.—La banda «La Lira» bajo la direccion del Sr. Gorjé, ejecutará esta noche en los jardines de Isabel II, las piezas siguientes: 1.º «Otello», paso-doble.—X. 2.º «La Celestial» mazurca.—Gonzalez. 3.º Duo de tiple y bajo de «Nabucco».—Verdi. 4.º Overture de Raimont.—Thomás. 5.º «Los azabaches», tango coreado.—Caballero. Y 6.º «Ella y Él» polka.—Farbach.

Imprenta de Antonio Reus

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico. SALIDAS DE BARCELONA los dias 4 y 25 de cada mes. VALENCIA » » 7 » 27 MALAGA » » 10 » 30 CADIZ » » 20 SANTANDER » » 21 CORUNA » » 21

VERDADERAS PILDORAS de H. BOSREDON, de Orléans Purgantes, depurativas, antileptémicas y antibiliosas. Estas pildoras, vegetales, purgan sin interrumpir las ocupaciones, disipan los dolores de cabeza, los desordenes del estomago, del higado, de los intestinos y de los riñones. En Francia: Caja, 3 p.º 50; 1/2 Caja, 2 p.º. Evitar las imitaciones. Las verdaderas pildoras H. BOSREDON, llevan en la caja, la firma azul FAYOTTE y en cada pildora, el nombre H. BOSREDON. PARIS, Farmacia, 25, r. Coquillière. MADRID, Agencia, Soria 31.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografias, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuadernos dibujo de adorno, figura, lineal y paisaje, sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y pnpulmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y aristas en todas dimensiones, etc., etc. Todo á precios arregladosísimos.

TALLER DE MARMOLES DE JOSÉ ABAD BOTELLA. Calle de Calatrava, número 18, ALICANTE.

En este establecimiento encontrará el público lápidas de todas clases y dibujos y cuantos objetos en mármoles deseen á precios económicos.

FARMACIA NUEVA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL DOCTOR AGUILÓ Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

Anti-Febrifugo DE AGUILÓ, FARMACEUTICO.

Una de las dolencias que mas molestias producen son las calenturas en sus varias formas de árias, tercianas, cuartanas, etc. muchos son los remedios empleados para su curacion, no todos con seguro resultado, pues si bien se corian reaparecen al cabo de algun tiempo; originando el abuso de sulfato de quinina y otros medicamentos que se usan en diversas enfermedades. En medicamento que ofrecemos á los enfermos de especial composicion, obrando energicamente las hace desaparecer, tonifica la economia, reaparece el apetito, recobrándose por completo la salud. Acompaña al frasco una caja de pildoras las que deben tomarse inmediatamente despues de terminado el frasco, con objeto de que no reaparezca de nuevo la dolencia, y usando estos medicamentos del modo que indican las instrucciones que les acompañan, garantimos su curacion y el que no reaparezca. Creemos inútil comentar la bondad de estos medicamentos por los resultados que con ellos se obtengan serán su mejor encomio. No deben administrarse á los niños.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carg y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ. Los que salen los dias 23 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 2.º de Coruña, entzand con servicios antillanos de la misma Compania Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman carga y flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez Ponce y Aguadilla. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevititas. AMERICÁ CENTRAL.—Sabanilla Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz. NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso. Rebajas á Familias.—Precio convencional para apasentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 25 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana. SEGUROS.—La compania, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Para mas detalles dirigirse á Paes hermauos y compañía, Alicante.

A. GUILLEN LOPEZ,
MAYOR, 13, 15 Y 17. (NO CONFUNDIRSE.)

Camas inglesas,
maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónico ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus buenos dibujos lidez y precios economicos.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. (C. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal. todos números.
Estano superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Jobre en planchas, varios gruesos.
Lata en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43
45 y 47.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sa cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Quincalla.

Maletas.
Sombreceras.
Planchas vapor.
Idem ordinarias.
Grifos superiores.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola.
Tijeras.
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Nucharones.
Navajas.

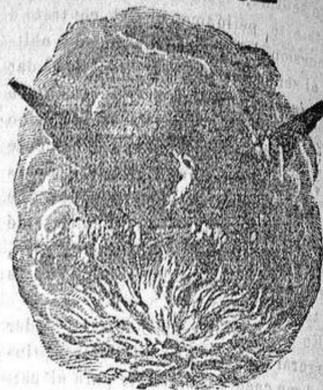
Corta plumas.
Lancetas.
Peines.
Batidores.
Gutaperchas.
Petacas.
Porta-monedas.
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones.
Bujías.
Hules.
Plumeros.
Anteojos.
Petacas.

A los
carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenzas.
Alicates.
Cortafrios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
sierras.
Serruchos.
Verdugos.

Compases.
Terrajas.
Trincadores.
Ficheros.
Saca bocados.
Triángulos.
Barrenas.
Berbiquetes.
Permones.
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Destornilladores.
Cuchillas.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.
La legitima ZARZAPARRILLA BRISTOL véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de capacidad; lo que se ofrece en pequeños frascos titulados fórmula Bristol es una grosera falsificación.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



Última hora que nos comunica la casa «Singer».—Conviene muchísimo á los industriales acudir á la sucursal de la Compañía F. Singer, calle Moñoz, 5, y se convencerán prácticamente de que las nuevas máquinas lanzadera oscilante que se acaban de recibir, son las mas suaves y ligeras en su marcha y las de puntada más perfecta que se conoce. Se recomienda en especial á las camiserías, sastrés y modistas.

Las nuevas máquinas lanzadera oscilante, por su rapidez, hacen más cantidad de su hermosa labor en menos tiempo que la de otros sistemas. Por su suavidad puede una niña estar todo el día trabajando sin esfuerzo ni fatiga. Única máquina sin rival en el mundo. Máquinas con camillero automático. Todos los modelos á 10 rvn. semanales.

Esta casa acepta en todo tiempo la responsabilidad que ofrece al vender sus máquinas no importando el punto donde se haya comprado ó que haya terminado su pago.

No dejarse engañar.
La máquina para ser legitima de la Compañía Fabril Singer, debe llevar la marca de fabrica igual en el brazo y estantes de la misma.
Sucursal en Alicante, 5, Moñoz, 5.

Pianos y armoniums. — Venta al centado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta se hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permite.—Antonio Falco, Constitucion número 11, Entresuelo.

LINEA HISPANO-INGLESA
de grandes vapores de hierro á hélice El Ter.

Saldrá de este puerto el 20 del actual, para Valencia, Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, D. Miguel Guardiola y hermano, San Fernando, 9.—En liquidacion.

Duro.
Saldrá de este puerto el 19 de Julio para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Carey y compañía.

Victoria.
Saldrá el 23 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Ferrol, Rivedo, Cijon Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios Carey y compañía.

Asturias.
Saldrá de este puerto el día 20 para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Faes hermanos y comp.

Saint Paul
Saldrá de este puerto el día 20 del actual para Havre admitiendo carga para Paris.

Consignatarios, Faes hermano y comp.

Maravilloso descubrimiento:
No mas señales de viruelas.
OBLITERATOR DE LEON Y COMP. A
(PATENTE.)

Quita todas las señales de viruelas.
El inventor del Obliterador ha obtenido varios medallas y diplomas de honor; ha sido nombrado perfumista de varias casas reales y ha recibido autorizacion de la facultad de medicina.
El Obliterador de Leon y compañía quita las señales de viruela cualquiera que sea la gravedad de ellas.

No mas señales de viruelas
El empleo del Obliterador es muy sencillo; por medio de una esponja se aplica en la cara tres ó cuatro veces al día durante unos diez minutos y gradualmente desaparecen las mas graves señales de viruelas.

No mas señales de viruelas
El empleo del Obliterador es fácil, eficaz y sin ningun inconveniente. El inventor ha obtenido certificados de los Dres. Pierre y Seboll, afirmando que el Obliterador no contiene nada perjudicial á la salud.

No mas señales de viruelas
El Obliterador de Leon y compañía se vende en frascos á pesetas 4,83, 3,75, 6,83, 40, 43, 15 y 26, 28 el bote, y cada uno lleva la firma de Leon y compañía.

Depósito Central:
CASA LEON Y COMPAÑIA
PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.
51, Tottenham court road. LONDRES, W.

Depilatorio de Leon y compañía.

El depilatorio de Leon y compañía es el solo remedio seguro y eficaz para quitar, en pocos minutos, todos los cabellos ó pelos superfluos de cualquier parte del cuerpo sin ningun dolor y aun sin sensacion desagradable. Mézclase en una copa una pequeña porcion del Depilatorio con un poco de agua fria, frótese la piel cabellada con la mezcla producida y débese secar durante uno ó dos minutos; despues esponjese con agua fria y los cabellos ó pelos desaparecerán completamente para no volverse á reproducir.

El Depilatorio de Leon y compañía se vende en paquetes á pesetas 0,60 cents., 4,23, 4,35, 3,75, 4,40 y 6,85. Cada paquete lleva la firma de Leon y compañía.

Depósito Central: Casa Leon y Comp., perfumistas de S. M. la Reina Victoria.
—51, Tottenham Court Road.—Londres, W.

Dirigir los pedidos hasta nueva disposicion ó directamente á la casa Leon y comp. 51 Tottenham Court Road, London, W. acompañándolos de su importe en sellos de correo, en billetes del banco ó en letras á vista sobre Londres ó Paris.

No se ejecutan pedidos inferiores á 10 pesetas. Los que exceden 25 pesetas, se envian francos de transporte y de embalaje.

NOTA.—La casa Leon y compañía está dispuesta á tratar con una casa que le ofrezca toda seguridad y garantía para el deposito de sus especialidades. Se reciben las demandas hasta el 20 de Junio.

PARCHES PJOROSOS DE ALCOCK.

Infalibles para la curacion de dolores nerviosos y reumáticos, relajamientos, toses asmáticas, afecciones de garganta, lesiones y contusiones, etc., etc.

PRECIO DOS PESETAS PARCHE.

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.

CAFES

MUY SUPERIORES
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID.—ESCORIAL.

Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.
Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.
PRECIOS DE LOS CAFES.
Filipino, en paquetes de 460 gramos. 4'50 pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 415 — 2 los 460 gramos.
Caracolillo en id. de id. — 2'50 —
Moka y Caracolillo id. id. — 3 —
Moka solo id. id. — 4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

SOLITARIA & TENIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las **CAPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL.**
Medicamento reconocido por todas las notabilidades medicas como al más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensivo, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.
PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrá tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de la incertidumbre haciendo uso de estas pildoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porcion ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando á los demás purgantes.
GRAGEAS ó CORPITOS VERNIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.
PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Capsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 5 rs. se remiten unas y otras por el correo.
DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósitos en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia de D. Vicente Benet Román, Mayor, 4.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez,
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

A los señores Veterinarios, Agricultores y ganaderos.

En esta acreditada casa se encuentran en depósito el tan renombrado tónico de Fuentes, el hico potencial ó fugeo epispástico de Miravete Alcañiz, el linimento Boyer-Michel, el binmento Geaud, el Aionso Ojea y otros que tan buenos resultados dan para combatir las oleurias, neumonias, agriones, artritis, alifafes, contusiones en general, esparavanes, paporones, reumatismos, quistes, sobre huesos, tendonitis, vejigas, etc.
Tambien se halla en depósito el Elixir anti-cólico á base de hidrato de cloral del Sr. Mimente Alcañiz, el cual se emplea como remedio eficaz para combatir los cólicos, meteorisacion y reitimpanitis, etc.

Cuidado con las Falsificaciones.

AGUA DE MELISA
de los Carmelitas
BOYER
Único sucesor de los Carmelitas
PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.
Contra la Apoplejia, el Cólera, el Mareo, Fiebre, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Exíjase la etiqueta blanca y n.º que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de Boyer.
POR MAYOR Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo 31, MADRID.
Depósito en Alicante, D. Carlos J. Bellido.

Aviso de interés general.

ANTONIO GUILLEN MARIN,
ALICANTE.—Mayor, 16.—ALICANTE.

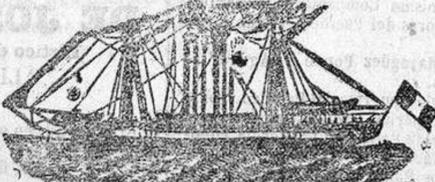
Accediendo á los muchísimos ruegos de todos mis amigos y parroquianos, me he decidido á montar un buen taller y bien surtido en camisería y otras prendas interiores, para lo cual me he provisto de uno de los mejores cortadores de Madrid y un magnífico surtido en percales del pais y extranjeros, todos con caprichosos dibujos y clases muy superiores y con cuantas ventajas pueda proporcionar la casa más acreditada de España, como podrá apreciar todo el que tenga á bien el visitar esta su casa.

Tambien se encarga esta casa de la reforma de las camisas que por estar mal cortadas ú otros defectos no sienten bien.
No por esto deja que desear el gran surtido en perfumería, quincalla y bisutería con que siempre ha contado esta casa, aumentados éstos con un bonito y caprichoso surtido en joyas de Francia y Alemania.

Lo que pongo á disposicion del público en general.
ANTONIO GUILLEN MARIN,
ALICANTE.—MAYOR, 16.—ALICANTE.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE.
POR LOS VAPORES
Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat.



Salidas semanales de Alicante para
VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES y CETTE y para CARTAGENA, ALMERIA y MALAGA.
Admiten carga y pasajeros para los puntos citados y vinos para PARIS (Gare Bercy) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.
Consignatarios, Sres. G. Bevallo é hijo, Calatrava 12.